

Un mes... 2 pesetas. Un año... 22.50

ANUNCIOS A precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compas, 2.

AÑO XXI

El Guadalete.

NUESTROS ALCALDES

El que empieza.

DE CÁDIZ.

No quiero acordarme del autor de la afirmacion... Fue un señor edil de la minoria liberal el que lo dijo...

Ya lo decia yo en mi articulo de ayer: aquellas palabras deshilvanadas, torpes, incongruentes, que salian con irritante timidez de los labios del Sr. Alcalde...

Declaro con franqueza que no tengo el gusto de conocer al Sr. Gonzalez Abreu. No le he hablado una sola vez en mi vida...

Con esto basta y sobra para trazar la silueta del Sr. Gonzalez Abreu y hasta para vaticinar algo de la gestion municipal que empieza...

No se crea por esto que el Sr. Gonzalez Abreu es un desheredado, sin prestigios politica hay una hermosa pagina del tiempo en que fue Presidente de la Diputacion provincial...

El modelo intachable de esa virtud rarissima que no encuentra por desdicha quijotes que la defiendan.

que no encuentra por desdicha quijotes que la defiendan. Esos meritos y esas condiciones inapreciables son razones más que poderosas para autorizar la afirmacion de aquel edil...

ZAIDE.

Riqueza y cultura de España.

Cada día adquiere más popularidad la meritoria empresa que ha tomado a su cargo el que hace días es nuestro distinguido huésped D. Rafael Chichón...

Dice el Boletín:

El eximio escritor, nuestro particular amigo D. Rafael Chichón, ha obtenido su primer triunfo en la patriótica, trascendental é importante empresa, de publicar por medio de números extraordinarios en El Heraldó de Madrid, y luego en una obra, cuyo prospecto ha circulado, toda clase de datos sobre la RIQUEZA Y CULTURA DE ESPAÑA.

El titulo de esta publicación indica la magnitud del trabajo y de la inteligencia de que ha menester el esclarecido escritor Sr. Chichón para sus trabajos.

Ha de visitar una por una las provincias de la Península y sus numerosos pueblos: ha de recorrer palmo á palmo, pudiéramos decir, España entera para acumular los datos que su labor patriótica exige...

Paris.

Los nuevos presupuestos

De ellos tomamos las siguientes disposiciones que ofrecen especial interés para los contribuyentes:

Registro de edificios y solares.

Art. 42. El registro fiscal de edificios y solares podrá alterarse por las causas determinadas en el reglamento de 24 de Enero de 1894 para la administracion y cobranza de aquel impuesto...

Derechos reales.

Art. 45. Se declara terminado el plazo concedido a los deudores del impuesto de derechos reales y transmision de bienes por el párrafo segundo del art. 36 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893...

Art. 46. El impuesto sobre carruajes, establecido por la ley de 5 de Agosto de 1893, se regulará en lo sucesivo por el número de caballerías y carruajes que cada contribuyente posea...

Poblaciones de 100.000 ó más habitantes. Por cada carruaje, 30 pesetas. Por cada caballería, 30 id.

Las demás poblaciones

Por cada carruaje, 20 pesetas. Por cada caballería, 7,50 id.

Sólo estarán exentas del impuesto las caballerías que, destinándose simultáneamente al arrastre de los carruajes y a las labores del campo, se justifiquen que están comprendidas en los amillaramientos y satisfacen, por tanto, la contribucion territorial.

Petróleos.

Art. 48. Las partidas 8.ª y 9.ª del arancel vigente se modificarán en la forma siguiente: Octava. Oleonafas, vaselinas y petróleos brutos, etc.: 100 kilogramos, 30 pesetas.

Novena. Bencina, gasolina y petróleos rectificadas, etc.: 100 kilogramos, 42 pesetas.

Carbones.

Art. 49. Los carbones minerales y cok extranjeros, a su importacion por cualquiera aduana española, adeudarán en lo sucesivo por la partida del arancel vigente que les corresponda con un recargo especial de una peseta por tonelada de 1.000 kilogramos.

Estarán exentos de este recargo los carbones minerales de todas clases que se apliquen a usos metalúrgicos y siderúrgicos.

Alcoholes y aguardientes.

Art. 51. El impuesto de patente de elaboracion establecida por el art. 46 de la ley de presupuestos de 1893-94 sobre los alcoholes y aguardientes producto de la destilacion de la uva y sus residuos se graduará según la calidad y capacidad de los aparatos y según la naturaleza del producto elaborado.

Esta patente no podrá bajar del importe de la cuota de contribucion industrial que pague el productor, bien como fabricante de aguardiente, bien como fabricante de alcohol, ni exceder en caso alguno del triple de dicha cuota.

La naturaleza del producto elaborado se determinará por su graduacion.

Art. 52. Todos los demás alcoholes y aguardientes producidos en la Peninsula é islas adyacentes, y los que se importen de nuestras provincias y posesiones de Ultramar, adeudarán, cualquiera que sea su graduacion, un impuesto de 37,50 pesetas por hectólitro.

Desde el día 1.º de Julio de 1895 este impuesto se recaudará directamente de cada productor en la cantidad que corresponda por las unidades elaboradas, sin excepcion alguna, ni por razon de conciertos anteriores, ni por otro motivo cualquiera, con respecto a la produccion de la Peninsula é islas adyacentes, y en las aduanas por lo que se refiere a las procedencias de Ultramar.

Consumos.

Art. 54. Los Ayuntamientos de las capitales de provincia, poblaciones asimiladas a éstas y los de las demás poblaciones de 12.000 ó más habitantes, encabezados voluntaria ó forzosamente por el impuesto de consumos, que utilicen el arrendamiento a venta libre de las especies como medio de recaudacion del mismo, consignarán en los pliegos de condiciones una cláusula en que se imponga al arrendatario la obligacion de ingresar directamente en la Tesoreria de Hacienda de la respectiva provincia el importe del cupo correspondiente al Tesoro, cuyo ingreso realizarán por mensualidades anticipadas dentro de los diez primeros dias de cada mes...

Matrículas de segunda enseñanza

Art. 55. Los derechos de inscripcion de matrículas en los institutos de segunda enseñanza serán de ocho pesetas por asignatura, en vez de las 10 que fijó el art. 51 de la ley de 5 de Agosto de 1893.

Impuesto sobre valores.

Art. 56. En equivalencia del timbre establecido para la realizacion del impuesto sobre la circulacion de los titulos de la Deuda perpétua interior y amortizable, y sobre los valores mercantiles é industriales y de corporaciones, se cobrará por el Estado, a partir del año económico 1895-96, 1,25 por 100 de los intereses ó dividendos anuales de todas las deudas y valores mencionados. En cuanto a las deudas del Estado, se cobrará la totalidad del impuesto anual al satisfacerse el primer cupón de cada año económico. Los titulos de la Deuda exterior y de la Deuda de Ultramar que circulen en la Peninsula é islas adyacentes seguirán satisfaciendo el impuesto, en los timbres creados al efecto, a razon de 1,25 por 100 del valor anual de sus intereses.

Las cartas.

Art. 57. Los artículos 39 y 42 de la ley del Timbre de 15 de Septiembre de 1892 se modificarán en la forma que a continuacion se expresa:

Art. 39. Las cartas que hayan de circular entre las poblaciones de la Peninsula, islas Baleares, Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa se franquearán con sellos por valor de 0,15 de peseta por cada 15 gramos ó fraccion de este peso.

Art. 42. El derecho de certificado para toda clase de correspondencia será de 25 céntimos de peseta.

Art. 59. Desde la publicacion de esta ley queda suprimido el timbre para los periódicos. Estos circularán con timbres adheridos a su faja, de precio de 1/4 de céntimo por cada 35 grados de peso ó fraccion menor. En los paquetes se colocarán los timbres necesarios con arreglo a su peso, y siempre en la misma proporcion de 1/4 de céntimo por cada 35 gramos ó parte de ellos.

españolas del Norte de Africa se franquearán con sellos por valor de 0,15 de peseta por cada 15 gramos ó fraccion de este peso. Las que circulen entre los mismos puntos y la costa occidental de Marruecos se franquearán con sellos por valor de 0,10 de peseta por cada 30 gramos ó fraccion de este peso.

Art. 42. El derecho de certificado para toda clase de correspondencia será de 25 céntimos de peseta.

Timbre de la prensa.

Art. 59. Desde la publicacion de esta ley queda suprimido el timbre para los periódicos. Estos circularán con timbres adheridos a su faja, de precio de 1/4 de céntimo por cada 35 grados de peso ó fraccion menor. En los paquetes se colocarán los timbres necesarios con arreglo a su peso, y siempre en la misma proporcion de 1/4 de céntimo por cada 35 gramos ó parte de ellos.

Para sustituir el timbrado de periódicos que se remiten a las provincias de Ultramar se observará lo que en este articulo se dispone, con la sola diferencia de que el precio por cada 35 gramos será de 1/2 céntimo en lugar de 1/4 de céntimo.

Las omisiones ó deficiencias en el uso del timbre de periódicos se castigarán con arreglo a las prescripciones establecidas en el cap. II, título IV de la ley de 15 de Septiembre de 1892.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 29 de Junio de 1895.

SUMARIO: El calor.—El Congreso.—La politica progresista.—Pitos de playa.—De verano.—Algo de cuestion social.—Politica extranjera.—El testamento falso.—Madrileñerías.

Sr. Director de El GUADALETE.

Muy señor mio: Ya a final de Junio es necesario empezar las crónicas hablando del calor y de los viajes y de los personajes que viajan a todas luces y todas presas, ó de incógnito, de «inopio», que decia que viajaba él, cierto pedagogo que marchó a Alemania a estudiar las escuelas.

Pero como esos nombres gloriosos de personajes que van en berlina no acuden a mi timero lleno de zurepas asquerosas sin mezcla de substancias bien orientes que es con lo que hoy suelen escribir los croniqueros modernos, hablaré a Uds. sólo de los calores políticos, que es como decir cuatro palabras ó ligeras indicaciones.

El Congreso discurre poco y se ocupa del libre cultivo del tabaco, del carbón, de la cuestion de las cédulas para la explotacion, que emitir quiere el Ayuntamiento de Madrid. Parece que ya entra en el sendero que conduce al orador al cielo: el sosiego.

Realmente ya va siendo hora de que cese la situacion anormal que produce el hecho de que Gobierno tenga que valerse de una mayoría que no es suya. Es cierto que lo acaeció en estos últimos tres meses constituyéndose un progreso en nuestras costumbres políticas, como fué otro progreso la circunstancia de haber aprobado unas Cortes conservadoras en 48 horas, veintinueve proyectos del Sr. Camacho, Ministro de Hacienda que fué del Gobierno liberal.

Aquel día de que con los cambios de situacion, se mudasen hasta los algodones de los tinteros, ha pasado de moda, y los partidos con sus naturales finalidades prácticas, se han convencido de que son sólo instrumentos de gobierno de la misma manera que los Gobiernos deben ser sólo los iniciadores de todas las energías del país y los mantenedores del orden a cuya sombra se desarrolla la industria, limitandose en la parte política a pulsar la opinion y a marchar con ella. Y volvamos al verano.

Las playas revientan de gente y revientan a mucha gente.

Ya el vértigo se manifiesta solo por las algas marinas y por la horchata de chufas. Las niñas cursis que se visten con toilettes de visillo están locas con sus Pérezes y sus Lópezes elegantes de verano que «despachan» con unos zapatos blancos, una americana de seis pesetas, tirar el chaleco y lucir la «materiosa» pechera de color de ictericia con pompas de jabón moreno.

El aire marítimo precursor de tempestades del alma, rebaja el carmin de las mejillas que al soplo de una idea sazonzada de pelizquitos y saltitos en la fina arena, se encierdieron.

¡Ah, el mar! ¡El mar, el mar con sus tonos verdosos y azulados, con su remar que acaricia y sus gritos soberbios que engrandecen al hombre que cree en Dios, es el mayor encanto de las niñas, que disfrutan en los puertos de mar más que en el cielo solo por esto y por lo de la pesca!

Una lancha, un pollo con sombrero de paja... y bogar, bogar!!

Montar en burro, (á veces hacer el idem), comer tortilla de patatas y otras exquisiteces, señarse touriste ó imaginarse elegante como los de Páncis; puede el cielo conceder mayores gracias?

Y en serio y no para que Uds. crean que voy á medias con Gedeón.

En las playas se está al pelete. Y sigamos con frases hondas.

Las playas son una cosa muy fresca ¡y tienen arena!

Para las genias de letras, y particularmente para los periodistas que se están durante todo el año á la mesa y á la cartera

Table with columns: Ferro-Carril, De Jerez á Sevilla, De Sevilla á Cádiz, De Cádiz á Sanlúcar, De Sanlúcar á Jerez, De Jerez á Sevilla, De Sevilla á Cádiz, De Cádiz á Sanlúcar, De Sanlúcar á Jerez.

Jerez de la Frontera: Jueves 4 de Julio de 1895.

Núm. 12.060

de apuntes, como se unce el buey á la carreta, esta temporada del dulce forniéntes ayuda á vivir; oxigena sus pulmones para que puedan resistir el hediondo ambiente saturado de olor á tintas y á aceites que respira y que respira ¡siempre! el infeliz obrero oscuro que gasta su juventud y su vista en dar glorias y reputaciones al trabajo intelectual que siempre cobra lo que gasta en lauros y en alabanzas. El obrero, el cajista español, más inteligente que ningún otro y á veces más ilustrado que muchos cronistas de damas, cobran sólo unas monedas que reciben en pago á toda esa vida que derrochan.

Podrán Uds. encontrar que me ocupo demasiado de la cuestion social; es que así como el siglo XIX ha fijado la vida política, al siglo XX está encomendado el fijar la nacion social, y lo único que hay importante, lo único que late y que palpita en las masas que trabajan y en los cerebros que piensan, es la cuestion social, y como yo trabajo y pienso, aunque con timidez, se me viene á la punta de la pluma estas cuestiones, de que los Gobiernos suelen solo ocuparse el 1.º de Mayo de cada año.

La politica extranjera entra en la época del año en que se mueva poco. En Paris, se ha solemnizado con mucha pompa el primer aniversario de Carnot, en Londres, la crisis no se ha resuelto todavía, pero todo hace esperar que Salisbury no llegará á formar gobierno, y que se disolverá el Parlamento. Las fiestas de Kiel han terminado y los marinos españoles han hecho un brillantísimo papel. El emperador Guillermo, se mostró muy partidario de la paz. Dios lo quiera. Yo continuo creyendo que se impone la guerra ó el desarme. Prusia y Francia no pueden seguir gastando lo que gastan en mantener sus ejércitos. Sigue su curso el juicio oral del «testamento falso»; como aquí todos tenemos derecho de opinar en todo, yo entiendo que en este asunto la prensa de noticias y la opinion se han exajerado (que dicen los franceses) y que en este asunto ni por parte de Lumbrales, ni de los Escribanos, ni del Juez Zapata, ha habido más que complacencias y descuidos, pero delo, no. La prensa no conoce lo que podríamos llamar la marrulleria del procedimiento, ignora la familiaridad con que se da y se pide una carta de recomendacion, ni lo fácil que es el que un actorio presenta á otro a una persona á quien ha visto dos veces. Todas estas facilidades y complacencias podrán ser inconvenientes, serán injustas, pero se realizan sin conciencia de delinquir desde las más altas esferas, al pinche de cualquier escribanía, y el tiempo, que es gran demostrador de verdades.

De madrileñerías, poco, hace calor ya apestan los urinarios y el ayuntamiento se ocupa de desinfectarlos, cuando en Madrid tenemos los mejores desinfectantes aunque son españoles, y todo lo español no merece el aprecio de nuestros editores, locos con la Compañía extranjera de limpieza; y para concluir, allá va lo que he oido ayer. La escena pasa entre un asistente y un oficial de seccion llegado á una casa de huéspedes. Y dice el asistente.

—Mi teniente, para lo impertinente que es Ud. aquí durará poco.

Y como siempre quedo de Ud. atento s. s. q. b. s. m.

GARCÍ FERNÁNDEZ.

ESTACION ENOTECNICA DE ESPAÑA EN LONDRES.

BOLETIN SEMANAL

El mercado de vinos ha vuelto á encalmarse tanto en la M.ºrópoli como en los principales centros mercantiles del Reino Unido. Las operaciones que se realizan se concretan á los aprovisionamientos puramente preciso para abastecer el comercio al detalle que a su vez encuentra la demanda floja y muy limitada.

El mercado de espíritu se halla también completamente paralizado, pero esto es debido á la reduccion de derechos fiscales que empezará á regir desde el 1.º de Julio próximo, pues como es natural todo el comercio está esperando, para hacer sus pedidos, á que cese la carga adicional de seis pesquines por galón, que viene exigiéndose sobre todos los líquidos espirituosos y que desaparecerá, como queda dicho, desde 1.º de Julio, según decision del Parlamento británico.

Durante el mes actual se han efectuado algunas ventas públicas. Entre éstas debe hacerse especial mención de una efectuada por intermedio de los corredores Southard & Co., y en las que se presentaron 12.000 docenas de botellas de vinos Claretés, Jerez, Mosela, Borgoña, Sauter ne y Hock, con los resultados siguientes: 63 docenas de Jerez añejo, diferentes marcas, cotizadas de 30 á 32 chelines por docena, incluidos los derechos de Ajuste.

Oro lote de Jerez, estilo Old East India rematado a 63 chelines id. id.

Otro lote de Jerez muy viejo, a 100 chelines id. id.

250 docenas de Saunterne, Chateau Y'Quem del 1879 vendidas de 22 a 30 chelines por docena, sin incluir los derechos de Aduana (in bond)

500 docenas de vino Borgoña Beanne Superior del 1891, cotizadas de 16 1/2 a 20 chelines docena, pagados derechos de Aduana.

1.294 docenas de Claret Burdeos, varias marcas, cotizadas de 7 a 16 1/2 chelines por docena, in bond, o sea sin pagar derechos de entrada.

4.964 docenas Burdeos Chateau Lafite de 1886, rematadas de 8 a 16 1/2 chelines por docena, incluidos derechos de Aduana.

28 docenas Chateau Lafite de 1876, a 29 chelines id. id.

20 docenas id. de 1870, de 79 a 81 chelines id. id.

720 docenas Chateau Margaux de 1876, de 20 a 25 chelines id. id.

15 docenas Chateau Brane Cantenac de 1880, a 20 chelines id. id.

1.449 docenas Burdeos, diferentes marcas y cosechas, realizadas a precios entre 7 y 18 1/2 chelines id. id.

1.251 docenas de Hockno espumoso, valoradas de 11 a 50 chelines docena, in bond, o sea sin incluir derechos de Aduana.

790 docenas Mosela no espumoso, de 16 a 43 chelines id. id.

139 docenas Oporto añejo, varias marcas y cosechas, de 66 a 165 chelines docena, abonados derechos de Aduana.

En otra venta pública efectuada por los corredores W. y T. Restell se han realizado, entre otros, los siguientes lotes de vino de Jerez cotizados a los precios que a continuación se expresan:

54 botas Jerez, marca Redondo, graduación superior a 17° a 4 1/2 libras esterlina por bota, in bond.

35 botas oloroso, graduación superior a 17°, 3 3/4 a 4 1/4 id. id. id.

14 botas Jerez común, núm. 2, fuerza alcohólica inferior a 17°, de 5 1/2 a 5 3/4 id. id. id.

15 botas Jerez corriente, núm. 1, fuerza alcohólica superior a 17°, de 5 1/8 id. id.

12 botas amoroso graduación inferior a 17°, de 5 1/10 a 5 3/4 id. id.

11 botas Jerez corriente, núm. 3 fuerza superior a 17° de 3 1/2 a 4 id. id.

12 botas Jerez corriente núm 3 inferior a 17° a 9 1/2 id. id.

11 botas Jerez color, fuerza alcohólica inferior a 17° a 6 id. id.

20 botas moscatel pálido, a 5 1/8 id. id.

17 botas Jerez Old Brown, núm. 12 fuerza alcohólica inferior a 17° a 5 3/8 id. id.

20 botas, id. id. id., a 5 3/4 id. id.

13 botas, id. id. núm. 13, id. de 4 1/8 a 4 1/2 id. id.

15 botas id. id. id., a 5 3/8 id. id.

33 botas y 40 cuartas id. id. núm. 12 id., a 5 1/8 id. id.

19 botas, 10 medias y 38 cuartas, id. id. núm. 13, id. a 5 1/8 id. id.

1 bota y 42 medias id. id. núm 12 a 4 3/4 id. id.

16 medias y 30 cuartas id. id. núm. 10 id., de 6 a 7 id. id.

17 medias y 30 cuartas id. id. núm. 11, id., a 6 3/8 id. id.

8 medias y 28 cuartas id. id., núm. 14, id., a 5 3/8 id. id.

29 botas, 1 media y 24 cuartas, id. id., marca B, id., a 9 3/4 id. id.

10 botas, 20 medias y 16 cuartas, color abocado, de graduación inferior a 17°, de 5 1/4 a 8 id. id.

14 botas y 10 medias, Pedro Ximenez, fuerza alcohólica inferior a 17° a 6 id. id.

8 botas y 10 medias, id., graduación superior a 17°, a 6 id. id.

5 botas, color, núm. 2, graduación inferior a 17°, a 4 1/2 id. id.

tros de vinos, Portugal 93, Túnez 11,708 y otros países (ordinarios y de licor) 21,8 hectólitros.

La exportación de nuestras frutas ha alcanzado en el mencionado Mayo del 95 la cantidad de 7.691,300 kilogramos, que unidos a los 28.683,700 kilogramos que en los primeros meses del año, suman 36.375,000 kilogramos, valorados en 7.336,000 francos.

El mismo mes del 94 exportamos cinco millones 835,800 kilogramos con lo cual resulta una diferencia a favor de Mayo de 1895 de 1.855,500 kilogramos.

Durante el mes de Mayo próximo pasado han llevado de nuestra nación 315,800 kilogramos de aceite y se han librado al consumo 219,800 que unidos a los 1.797,900 kilogramos llegados los cuatro primeros meses del año suman 2.017,700 kilogramos, cuyo valor se estima en 1.574,700 francos.

En igual tiempo ó sea del primero de Enero al 31 de Mayo de 1894, nosotros exportamos 1.993,900 kilogramos ó sean 23,800 kilogramos menos que en los cinco primeros meses de 1895. En Mayo de 1894 nosotros exportamos 31,100 kilogramos de lo que resulta una diferencia en más para el mes de Mayo de este año de 284,700 kilogramos.

Italia durante el mismo mes ha exportado a Francia 1.140,400 kilogramos contra 1.964,300 que envió en 1894. En lo que va de año ha exportado dicha nación 4.952,800 kilogramos menos que en 1894.

En legumbres hemos exportado durante el quinto mes de este año 391,400 kilogramos que unidos a los 903,700 kilogramos de los cuatro meses pasados, suman 1.295,100 kilogramos, que se valoran en 458,000 francos, contra 411,000 kilogramos que enviamos en 1894.

El valor total de la exportación española a Francia durante los cinco primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 69.435,000 francos y la de esta nación a nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, a 47.968,000 francos, resultando un beneficio a nuestro favor de 21.467,000 francos.

Desde el primero al 31 de Mayo, ambos inclusive, han venido por el puerto de Cádiz 60,668 hectólitros de vinos ordinarios y 2,701 de licor, habiendo pasado al consumo 34,547 hectólitros.

Durante los cinco primeros meses del año ó sea del 1.º de Enero al 31 de Mayo de 1895, las importaciones a Francia se han elevado a 1.528.943,000 francos y sus exportaciones a 1.360.568,000 francos por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 168.375.000 francos.

El Gobierno francés ha depositado en la mesa de la Cámara de diputados en la sesión del 25 del actual, un proyecto de ley que modifica en beneficio de Suiza, un cierto número de artículos de la tarifa mínima de aduanas, que se cree será aprobado por la Cámara.

Como esta cuestión es de interés para nuestro comercio y sienta además un precedente que hasta hace poco se juzgaba casi imposible, nos ocuparemos en otro número y detenidamente del asunto.

Los precios de nuestros vinos y las condiciones de los mercados franceses en nada se han modificado desde nuestra reseña anterior.

Table with 3 columns: NOMBRES, GRADOS, and Precio por hectólitro. Lists various wine types and their prices.

ANTONIO BLAVIA.

Alrededor del mundo.

SUMARIO: La vuelta de 62.000 palomas mensajeras en París.—Viajes de aves.—Los estudios de Palmen y otros.—Velocidades alcanzadas por las palomas del Petit Journal.

El concurso de palomas mensajeras llevado a cabo por el Petit Journal estos días pasados no fué insignificante ni mucho menos. Sólo en París fueron soltadas 62.000 palomas procedentes de todas partes de Francia y de varios países limítrofes, entre ellos España; las 62.000 palomas dan margen suficiente para que pueda estudiarse el problema de en qué condiciones y hasta qué punto sirven las palomas mensajeras.

En el reino de las aves la paloma es un fenómeno bajo el punto de vista del instinto que la permite volver al palomar aunque la suelten a una distancia enorme de él y tenga que recorrer regiones que la son completamente desconocidas.

Hay aves migratorias cuyo viaje de primavera y otoño representa un recorrido de 30.000 kilómetros. Van desde el África Austral desde la Polinesia y desde la Australia a las regiones polares en cuanto principia la primavera, y emprenden el viaje de regreso al presentarse el otoño. El martinete hace todos los años el viaje desde el Cabo Norte al de la Buena Esperanza y viceversa. De las grullas y las cigüeñas se sabe de una manera positiva que invernan en el África Ecuatorial las que van a

veranear a los países del Norte de Europa; si alguna duda hubiera habido acerca de ello, la habría resuelto Statin bey cuando refirió hace pocas semanas el consuelo grandísimo que había sido para él durante los últimos meses de su cautiverio en el Sudán coger una grulla que llevaba atada a la pata una cinta en que un alemán había escrito cómo aquel animal había veraneado en su casa, y rogaba al que leyera su mensaje que por el mismo conducto dijera dónde pasaba sus inviernos el ave.

Palmen, Weissmann y Seebohne han pasado años estudiando las emigraciones de las aves. Palmen ha demostrado que los pájaros mas viejos y más fuertes de la tribu son las que sirven de guías a las bandadas de emigrantes, y que los que se pierden en el camino son siempre jóvenes de la última cria, ó madres que se rezagan para buscar a sus pollos. Los machos adultos no pierden casi nunca el camino, como no les aparte de él la tempestad. Palmen ha hecho más: ha publicado mapas en que aparecen trazados los caminos que siguen las aves en sus emigraciones, sus puntos de parada para comer ó para descansar, y los accidentes topográficos que les sirven de piedras miliarias.

Según el mismo Palmen, los pájaros, en cuanto dejan el nido, principian a educar su instinto. Comienzan por estudiar el terreno que les rodean y por fijarse en los sitios que atraviesan al alejarse en busca de alimento. De esta manera fomentan rápidamente su sentido de orientación. La paloma, para ser buena, también necesita educación, y hasta los tres años de ejercitada por un amo hábil no alcanza el límite de su fuerza y de su habilidad para orientarse. Pero leyendo los estudios de Lenz, de Schomann, de Chaparris, de Puy de Podio y de Gigot, se ve citado el caso de pichones comprados en Bélgica y transportado a España y a Italia en cestas cerradas, lograron escarse y llegar a sus primitivos palomares, aunque jamás habían salido de éstos, ni era tan corta la distancia que bastaran el olfato ni la vista para orientarles.

Hay más todavía para probar hasta que punto es fenomenal el instinto de las palomas mensajeras. El año 1886 soltaron en Londres nueve pichones llevados de los Estados Unidos: tres de ellos llegaron a sus palomares de América, aunque es cosa sabida que tienen estos animales notable resistencia a arriesgarse a cruzar el mar y que mejor que hacerlo prefieren seguir la línea de costa, aunque sea durante larguísima distancias.

En la suelta de 62.000 palomas hecha por iniciativa del Petit Journal, las velocidades alcanzadas por las palomas fueron sorprendentes: en distancias de 150 kilómetros los pichones volaron a razón de 76 kilómetros por hora.

Ha sido denunciado el periódico La Prensa de Sanlúcar a instancia del Alcalde que se considera injuriado con la publicación de un suelto.

En el término de Villamartin y en el sitio la «Glorieta», ha muerto repentinamente de insolación uno de los muchos segadores que trabajan en aquel sitio.

Por insulto a los empleados de Consumos de Arcos, han sido detenidos varios sujetos.

Recargos municipales. La Delegación de Hacienda anuncia que desde el día 3 al 22 del actual, queda abierto el pago en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, de los recargos municipales sobre las contribuciones territoriales e industriales de los pueblos de esta provincia, correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio, ó sea de los ingresos verificados en el Tesoro por dicho concepto desde 21 de Marzo al 20 de Junio último.

Ruinas históricas. Remítase al Alcalde de Tarifa el expediente de expropiación de parte de los terrenos enclavados en el término municipal de aquella ciudad, donde se encuentran las antiquísimas ruinas de Bolonia (Bilona.)

Médico. Hase anunciado la provisión de la plaza de médico titular vacante en el Ayuntamiento de Tarifa y dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

Expendedores de huevos. Se han agremiado los de esta capital y han presentado en el Gobierno, un Reglamento para la Sociedad organizada.

Acertada elección. La Comisión provincial ha nombrado a nuestro estimado vecino y notable escritor y letrado, D. Arturo Garcia de Arboya, Jefe de la Sección de lo contencioso-administrativo de la Excm. Diputación provincial.

Es un acertado nombramiento por recaer en una persona de tan singulares y brillantes condiciones.

Nos alegramos. Encuétrase restablecido del ataque reumático que ha tenido estos días nuestro respetable vecino Dr. del Toro.

Diestro. Se encontraba en Cádiz esta mañana el conocido espada Manuel Hermosilla.

LAS HONRAS DE AYER

Ayer a las nueve de la mañana se celebraron en la Iglesia Parroquial de San Miguel solemnes honras en sufragio del alma del que fué dignísimo Director del Instituto provincial y querido amigo nuestro el Sr. D. Nicolas Latorre y Pérez, (Q. S. G. G.) En el centro de la nave mayor se eleva

ba un modesto catafalco cubierto de paños negros galonados de oro, rodeado de numerosos blandones. Sobre él se veían colocadas las seis hermosas coronas que iban sobre el ataúd el día del entierro.

Concurrieron al acto el Claustro en pleno de Sres. Catedráticos del Instituto, presidido por el Director Sr. Ríos y Rivera; el P. Alejandro Corrales Rector de las Escuelas Pías de Sanlúcar; el Padre Prefecto del Colegio de San Luis Gonzaga del Puerto de Santa María; Profesores del Colegio de San Juan Bautista; una Comisión de Profesores de la Academia de Derecho; Director, Profesores y alumnos del Colegio de la Purísima Concepción, Directores de los de San José y de Santo Tomás de Aquino; Director de la Escuela pública de Santo Domingo; los Sres. D. Juan González Rojas y D. Mateo Chamorro, sobrinos del difunto, y algunos Sres. Sacerdotes y otras muchas personas de distinción.

También asistieron alumnos del Instituto y de otros Colegios. Después de las diez terminó este acto religioso, despidiéndose el duelo a la puerta del templo.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

Granja Experimental de Jerez. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS. DIA 2 DE JULIO.

Table with 2 columns: Temperature (Temperatura) and values (34.5, 12.0, 23.2, 36.0, 57.0, 7.5, 11.8, 30.4, 755.89, 9.2, N.E., 205).

LOS SALONES BAJOS de la nueva casa situada en la calle y plaza de Eguilaz, se alquilan.—En la imprenta de este periódico darán razón.

Academia de Derecho DE JEREZ DE LA FRONTERA

Queda abierta en esta Academia la matrícula de las asignaturas de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, hasta el día 8 del próximo mes de Julio.

Jerez a 30 de Junio de 1895.—El Secretario, A. PIÑERO.

Elémérides. DIA 4 DE JULIO. 1525.—Terremoto en Barcelona. 1776.—Se reúne el tercer Congreso de Filología y proclama la independencia de los Estados Unidos de América.

1807.—Nace en Niza José Garibaldi. 1848.—Muere el escritor francés Francisco Augusto, conde de Chateaubriand.

Enviamos nuestro sentido pésame a nuestro antiguo y respetable amigo D. Filomeno Fernandez Arjon y a su distinguida familia por el fallecimiento de su virtuosa y excelente hija la Srta. D.ª Maria del Carmen, (Q. S. G. G.), a cuyo sepelio asistió numerosa y escogida concurrencia, presidiendo el duelo el canónigo D. José M.ª León y Domínguez, D. Eduardo Genovés y otros señores, como prueba de alta estima.

Posesión.—El día 1.º de este mes la tomó el Ayuntamiento de Ubrique, lajo la presidencia de nuestro querido amigo D. Fermín Bohorquez Rubiales, Alcalde nombrado por Real Orden, fecha 25 de Junio último.

Después del acto, obsequió la nueva autoridad a sus compañeros y numerosos amigos con un abundante y suculento lunch, que se sirvió en el Salón de Sesiones de las Casas Capitulares, siendo muchos los brindis pronunciados, y todos de felicitaciones y enhorabuena para el joven Alcalde de quien tanto espera aquel vecindario, conociéndose como se conocen los bellos propósitos que le animan en pró de los intereses locales.

La banda de música dióle serenata poco después de las doce de la noche, lo mismo que a los señores Tenientes D. Rafael Gómez Marín, D. Andrés Reguera Romero y D. José Arenas Venegas que forman parte de la Corporación municipal de Ubrique.

En nombre de muchas distinguidas señoras, y creemos que también debemos hacerlo en el de los que nos envían el remitido que publicamos ayer, damos las gracias al Sr. Alcalde por haber dispuesto que desde la próxima semana luzca el alumbrado extraordinario en la Alameda de Fortun de Torres en las noches de los martes y sábados, como se ha pedido.

El premio de S. M. la Reina, en las carreras de caballos celebradas en Burgos el día 1.º, lo ganó Carmencita, de D. G. Garvey.

Nos consta que el Sr. Alcalde ha reiterado ayer sus órdenes terminantes para que desaparezcan por completo de las calles los mendigos que han quedado rezagados después de la recogida que se llevó a cabo el mes anterior. En cuanto a la anciana que por las noches alborotaba, ayer ha sido enviada a Cadiz donde tiene su familia.

Obras públicas.—Dicen del Puerto:

«Ya han empezado los trabajos para arreglar la explanada de la canalización. Se ha ordenado al arquitecto, Sr. Páez de la calle L.ª, hasta la plaza de Isaac Peral.»

Se han adquirido en Jerez 40 asientos de los que se colocaran 6 en la plaza de San Francisco, y los restantes en la plaza de Isaac Peral.»

Exámenes.—Las notas obtenidas por los alumnos que han estudiado en el Colegio de San José son: Sobresalientes 17 Notables 10 Bueno 15 Aprobados 25

Programa de las piezas que ejecutará la banda del Batallón de Cazadores de Tarifa de nueve a once en la Alameda de Fortun de Torres: Paso doble, La Czarina. Mazurca, Una Lágrima.—Bordoi. Walses, Sur la Montagne.—Hullig. Fantasia de la Opera, Cavalleria Rusticana.—Mascagni. Jota de la Zarzuela, El Duo de la Africana. Paso doble, La Espada de Honor.

Recaudado en el día 2 del mes de Julio en la Administración de Consumos 2.534 25 pesetas Idem en igual día del año anterior 2.143 27 De más 390 98

Reclamados por la Autoridad, ingresaron ayer en la Casilla, dos sujetos capturados por la Guardia municipal.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz: Para Cete, 5 botas y 1 cuarta. Para Marsella, 10 botas, 13 3/2, y 11 cajas. Para Londres, 163 botas, 1 octava y 30 cajas. Para el Havre, 208 botas, 13 3/2, y 140 cajas.

Acompañado de la guardia de campo ingresó ayer en la Casa de Socorro un operario de la fabrica del gas que con las herramientas de su trabajo se causó tres heridas en la mano derecha. Según el parte, este individuo es pintor.

Obras consultadas durante el mes de Junio último en la Biblioteca Municipal: De Historia 210 De Literatura 219 De Ciencias 80 De Jurisprudencia 42 De Teología 37 Total 588

Ayer rieron en la plaza de Afonso XII dos prójimos dándose una mítica y descomunal cachetina, resultando uno de ellos con una herida en la oreja izquierda. Una pareja de la Guardia de campo los condujo a refrescarse a la casilla.

Noticias de Sevilla: El señor Cardenal Arzobispo ha dispuesto que mientras dure la guerra de Cuba se diga en todas las misas y en los días que lo permitan las rúbricas, la oración Pro tempore Belli.

—Quedó constituido el Ayuntamiento de Utrera en la siguiente forma: Presidente.—D. José Gutiérrez de los Ríos. Tenientes.—1.º D. Antonio Torres Castro; 2.º D. Antonio Castillo Fernández; 3.º D. Bartolomé Jimenez Moreno, y 4.º D. Francisco Torres Fernández. Contador sindico.—D. Amador Arroyo Jimenez. Suplente.—D. Juan Garcia Mora.

Por la Guardia municipal fué detenida ayer una mujer que en unión con otra, que se fugó, habían sustraído un saco con perillos y una canasta con ciruelas, en una viña próxima a las Abiertas de Caúina.

Una descarga eléctrica.—Cierro sujeto, de treinta y dos años de edad llamado Rover, empleado en los talleres de una compañía de electricidad de Rochester (Estados Unidos), recibió el viernes último una descarga eléctrica de 2.000 a 3.000 volts, es decir, tres veces mas que la descarga considerada necesaria para la electrocución de los condenados a muerte.

Por espacio de tres cuartos de hora presntó Rover todas las apariencias de muerte. La pierna y brazo correspondientes a la parte derecha estaban quemados; sus merced a los excelentes cuidados de sus camaradas y un facultativo pudo ser resucitado, hasta tal punto, que su curación llegase a estas horas totalmente asegurada.

Trabajadores ocupados en las obras municipales: Jardines 2 Chaparra 21 Calvario 1 Rosa Celeste 1 Capuchinos 5 Lebrija 3 Morenos 3 Corredera 8 Cárcel 5 Armas 6 Lsrga 6 Porvera 4 Plaza de San Juan 4 Casa Consistorial 1 Cata calle Cazorla 1 Total 79

ESTACION ENOTECNICA DE ESPAÑA EN CETTE.

BOLETIN SEMANAL

Durante el finido Mayo España ha enviado a Francia por las diferentes aduanas de la república 254,767 hectólitros de vinos ordinarios y 17,299 de licor, que su man en conjunto 272,066 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 181,528 que, unidos a los 751,943 llegados los 4 primeros meses, suman 933,471 hectólitros, valorados en 30.793.000 francos. En igual mes de 1894 nuestra exportación fué de 221,556 hectólitros, lo que hace una diferencia en contra de Mayo de 1891 de cincuenta mil 510 hectólitros. Italia durante el mismo mes de este año ha exportado 8.972 hectólitros, contra 8,502 que envió en igual mes de 1894.

En el mismo espacio de tiempo Argelia ha exportado a Francia 152,222 hectóli-

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

EXPOSICIÓN ESPECIAL DEL SURTIDO DE PRIMAVERA Y VERANO EN TEJIDOS Y CONFECCIONES.

Gran novedad en todos los artículos para trajes de señoras y caballeros. —Sedería en estilos Chinè y Ottoyacuard.—Tules y encajes de Calais, Bruselas y Nottingham.—Volantes y cubre-faldas en bordados y aplicación.—Japonesas.—Andorinas.—Piquès fantasia.—Brillantez.—Muselinas.—Plumeti.—Distinguidos modelos en confecciones.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

MONTE DE PIEDAD.

EL JUEVES 4 de Julio de 1895, de 12 a 3 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos a continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Octubre de 1894, si antes o en el acto no los redimen sus dueños, continuándose la subasta al día siguiente y a las mismas horas si en el primero no quedase terminada.

(Conclusión.) EMPEÑOS EN LA CENTRAL Ptas. Cs.

- 17050 Una sábana y una colcha. 3'25
17051 Unas cortinas con gualdrapa. 4
17052 Una sarteneja. 3'25
17074 Unas tijeras poder. 3'25
17092 Una hoz y unas tijeras poder. 7'75
17097 Una hoz poder. 3'25
17099 Un cabo yute. 4'50
17122 Una colcha. 3'25
17135 Una sarteneja. 3'25
17141 Un terno lana. 7'75
17149 Una sábana, dos fundas, una camisa y un pañolón lana. 5
17152 Una manta. 8'25
17171 Un cabo lana. 5
17172 Dos camisas, una sábana, un gabán y una camiseta. 3'25
17173 Un cabo tartán, un calzoncillo, una camisa y un zagalejo b. m. si. 3'25
17174 Dos camisas, una enagua, un calzoncillo, una funda, un chaleco, una prenda de niño y cuatro cabos género. 5
17175 Un pañolón, un zagalejo y dos gabanes. 4'50
17178 Una azuela. 4
17179 Tres cabos género, dos fundas, una toalla un traje coco y un chaleco de lana. 6'25
17180 Tres enaguas de coco, dos delantales y cuatro camisas. 9
17191 Una túnica negra con cinturón. 4
17204 Un pantalón, un chaleco lana y un cabo género. 5
17205 Una camisa, una enagua, un pañoón lana y un cabo género. 3'25
17228 Una azuela. 5
17230 Una enagua, una camisa y una chaqueta. 4
17234 Una enagua y seis servilletas. 3'25
17240 Un traje coco, un cabo género y una chaqueta. 4
17243 Una sábana, dos fundas, un pañuelo lana, una enagua, otra coco y una camiseta. 5
17245 Un almirez, unas cortinas, una colcha y un zagalejo. 3'25
17246 Unas cortinas encajes. 9'50
17250 Un traje coco y una enagua. 6'25
17251 Dos camisas, una enagua, un mouli, una chaqueta y cuatro prendas niño. 8'25
17254 Un zagalejo y un pañolón. 6'25
17261 Una hoz y unas tijeras poder. 6'25
17262 Una azuela. 4'50
17289 Ocho fundas y dos almohadas. 3'25
17298 Ocho prendas niño. 3'25
17304 Un terno de algodón, dos fundas y dos cortinas coco. 4
17308 Cinco prendas niño y dos planchas. 2'50
17315 Una enagua de coco, una camisa y un cabo género. 3'25
17321 Trs sábanas y una camisa. 6'25
17321 Un lienzo colchón, una cocha y un gabán coco. 7'75
17326 Una sarteneja. 3'25
17327 Herramientas cantero. 3'25
17340 Un traje lana. 4
17341 Dos trajes coco. 7'75
17342 Un pañoón espuma grená bordado. 25
17344 Un pañoón espuma

- miel. 7'75
17348 Un cabo coco y un pañuelo lana. 3'25
17352 Herramientas carpintero. 4
17353 Una garlopa y una sierra. 3'25
17354 Unas botas satén y charol. 3'25
17355 Una manta. 5
17356 Tres cabos género. 18'75
17357 Dos cabos género y una camisa. 3'25
17359 Dos enaguas y un cabo coco. 6'25
17361 Un cabo lana. 4'50
17362 Dos colchas y una sábana. 11'25
17365 Una sábana y dos fundas. 6'25
17370 Tres cabos género y una cocha. 5
17374 Un pañoón espuma tórtola. 12'50
17389 Un cabo de género y un almirez. 3'25
17397 Una caldera. 7'75
17403 Una sarteneja. 6'25
17407 Una sarteneja de metal. 6'25
17409 Una colcha y un pañoón. 5
17410 Un pañoón negro, una sábana y dos fundas. 5
17411 Tres sábanas, cuatro servilletas, un mantel y un pañoito. 3'25
17413 Una colcha y unas cortinas. 9'50
17415 Una colcha y dos sábanas. 5
17421 Herramientas de teneo. 4
17456 Un chaleco y un pantalón. 3'25
17427 Una sábana y dos fundas. 4'50
17429 Unos zapatos de pisar. 3'25
17430 Una sarteneja de metal. 6'25
17431 Una hoz de poder. 6'25
17434 Tres sábanas, una funda, dos manteles y dos prendas niño. 12'50
17450 Una capa. 16'25
17455 Una sarteneja. 4
17457 Unas cortinas y un pantalón. 6'25
17461 Una manta. 3'25
17471 Una cocha y dos camisas. 6'25
17474 Un terno de lana. 12'50
17477 Unas botas de color. 12'50
17478 Un pañuelo espuma amarillo. 22
17482 Una enagua coco y cuatro cabos género. 6'25
17484 Un paraguas. 5
17497 Dos planchas y un almirez. 3'25
17498 Un pantalón lana, una colcha y dos fundas. 9'50
17499 Un cabo género y un pañoito seda. 6'25
17500 Dos sábanas, un cabo bom a 1, dos calzoncillos y dos camisetas algodón. 6'25
17501 Una sábana y dos fundas. 3'25
17502 Una sábana y dos fundas. 3'25
17503 Una sábana y dos fundas. 4
17504 Trs enaguas y dos sábanas. 8
17505 Dos enaguas, dos sábanas y dos fundas. 8
17506 Un zagalejo, una sábana y una enagua. 6'25
17508 Unos zapatos pisar. 3'25
17513 Un estuche cuero. 31'25
17519 Un terno lana. 9'50
17525 Un zagalejo, una colcha cr.chet y una chaqueta verano. 3'25
17526 Dos sábanas y cuatro fundas. 6'25
17527 Una cocha crochet, una sábana, dos fundas y un bala. 7'75
17528 Un cabo lana y otro de forro. 6'25
17529 Una sábana, seis fundas, una enagua, cuatro camisas y dos chaquetas. 11'50
17536 Un terno lana. 9'50
17532 Un terno lana. 9'50
17533 Una chaqueta y un pantalón. 4
17534 Tres cabos género y una sábana. 8'25
17536 Un pañuelo espuma grosella. 8

- 17537 Un pañoito espuma grosella y un cabo coco. 8'25
17538 Dos calzoncillos y dos camisas. 3'25
17539 Dos tunicas meradas. 5
17540 Una chaqueta y un chaleco verano. 3'25
17541 Una caldera. 4
17544 Una colcha. 3'25
17545 Una hoz poder. 4
17548 Una enagua de coco, una sábana, dos fundas y cuatro cabos género. 6'25
17549 Cinco sábanas, una cocha y un gabán. 13'50
17550 Un devocionario y dos prendas niño. 4
17551 Una almatoria, dos prendas niño y unos puños. 3'25
17552 Cuatro prendas niño, un abanico y una gualdrapa. 12'50
17553 Cuatro prendas niño, una colgadura y un pedazo damasco. 6'25
17554 Un traje seda. 7'5
17555 Un terno paño. 12'50
17561 Un manto. 3'25
17572 Cuatro sábanas, una enagua y una colcha. 7
17589 Dos chaquetas, tres chalecos y un pañoón lana. 4'50
17590 Una sábana, una colcha y una funda. 4
17608 Dos pañoones lana. 5
17609 Una sábana, unas cortinas, un traje coco y una funda. 5
17610 Una funda, una camisa, dos calzoncillos y dos cabos género. 4
17613 Unos zapatos pisar. 4
17633 Un pañoón lana. 5
17634 Una camisa, dos sábanas y una enagua de coco. 5
17635 Una sábana y un pañoón lana. 4
17659 Unos zapatos pisar. 3'25
17663 Dos prendas niño, una chaqueta y chaleco algodón. 4
17672 Unos zapatos pisar. 3'25
17680 Un pañoón espuma tórtola. 12'50
17692 Unos zapatos pisar. 3'25
17711 Un pañoito espuma granate y un gabán. 4
17733 Una romana. 7'75
17737 Dos sábanas, cuatro fundas y tres toallas. 6'25
17755 Unos zapatos pisar. 3'25
17794 Una hoz poder. 5'50
17797 Una hoz poder. 6'25
17800 Una azuela. 4
17831 Una colcha, un cabo género y una toalla. 3'25
17832 Tres prendas niño y dos cabos género. 3'25
17849 Un pantalón lana. 3'25
17852 Una túnica negra. 4'50
17856 Un sobretodo paño. 6'25
17857 Una sábana, una colgadura y un zagalejo. 4
17858 Dos enaguas, unas calzonas y un gabán. 4'50
17866 Unos zapatos pisar. 3'25
17914 Unos zapatos pisar. 3'25
17952 Un pañuelo espuma amarillo. 12'50
17993 Unos botos. 5
18020 Una azuela. 4'50
18037 Una sábana, cuatro fundas, una chaqueta y una capucha lana. 12'50
18038 Una cimbara. 3'25
18041 Unos zapatos pisar. 3'25
18044 Una cimbara. 3'25
18052 Una chaqueta y chaleco lana. 3'25
18080 Una capa castaña. 12'50
18083 Unos zapatos pisar. 3'25
18084 Dos cabos género, cuatro toallas y tres servilletas. 7'75
18091 Dos sábanas, dos fundas y dos prendas niño. 3'25
18092 Una hoz poder. 3'25
18094 Una sarteneja metal y badila. 6'25
18099 Unos zapatos pisar. 3'25
18100 Una manta, una chaqueta y un chaleco de alpaca. 9'50
18105 Un pañoón y una enagua coco. 3'25
18111 Una capa castaña. 6'25
18112 Un pañoón espuma amarillo, otro chico blanco bordado en colores, otro marrón y un velo tejido. 7'5

- 18113 Una enagua, una camisa y un pañoón espuma verde. 16'25
18114 Un pañoón espuma manteca, otro de seda y un pañoleta. 16
18120 Una capucha lana. 4'50
18129 Un zagalejo bombas y unos cortinas encajes. 3'25
18136 Una azuela. 4'50
18137 Una azuela. 4
18141 Un velo s. n. l. f. otro blanco tejido y un ruedo tejido. 7'50
18156 Una sábana, dos fundas y una colcha. 5
18179 Una hoz poder. 7'75
18189 Unos zapatos pisar. 3'25
18191 Un pantalón lana. 3'25
18214 Dos pañuelos lana y un de ante. 4
18223 Un abanico. 6'25
18228 Unas cortinas yute y otras encajes. 7'75
18229 Una azuela. 4
18233 Un mantel y un chaleco lana. 3'25
18237 Unos zapatos pisar. 3'25
18242 Dos mantel, dos servilletas, un traje de seda, tres pares medias, tres abanicos de nácar y un cabo raso blanco. 150
18243 Cuatro camisas, dos calzoncillos, una camisa y tres chaquetas. 9'50
18244 Una sábana, cuatro fundas y cuatro camisas. 9'50
18246 Una sábana y unas cortinas encajes. 5
18250 Un peso con tasas cobre y tres pesas. 4'50
18251 Una azuela. 5
18254 Un velo y un almirez. 3'25
18255 Una capa castaña. 16'25
18258 Una azuela. 4'50
18267 Una biscula y un juego pesas metal. 10
18271 Una azuela. 6'25
18276 Dos cabos coco. 4'50
18281 Unos zapatos pisar. 3'25
18284 Una manta. 5
18293 Un pañuelo de lana, dos fundas y cuatro prendas niño. 3'25
18294 Un tornillo cerrajero. 6'25
18302 Un pañoón es, una tórtola. 12'50
18303 Una sábana, dos fundas y un cabo género. 6'25
18310 Una azuela. 4
18336 Una cimbara. 4
18343 Dos abanicos nácar. 12'50
18347 Un terno verano, un cabo lana, dos sábanas y dos fundas. 5
18366 Unos zapatos pisar. 3'25
18373 Unos zapatos pisar. 3'25
18398 Una capucha lana y una cocha. 4'50
18400 Una sábana, un calzoncillo, una camiseta, una enagua y un cabo lana. 4
18405 Unos zapatos pisar. 3'25
18407 Una caldera. 4'50
18415 Una enagua coco, otra blanca y un pañuelo punto. 4
18424 Dos sábanas y un almirez. 3'25
18438 Una hoz poder. 4'50
18442 Una azuela. 3'25
18450 Una chaqueta y un chaleco lana. 4'50
18451 Un cabo lana. 5
18453 Un pañoón espuma grená bordado en blanco, otro amarillo bordado en colores y dos cabos seda. 540
18456 Un pañoón espuma gris. 9'50
18457 Una sábana, dos fundas. 4
18458 Dos enaguas, una camisa y un gabán lana. 5
18460 Cuatro paños de crochet, un mantel y unos cortinas algodón. 3'25
18461 Dos enaguas. 4'50
18462 Unas cortinas, una sábana y una cortina de erñillo. 6'25
18469 Unos zapatos pisar. 3'25
18475 Un pañoón espuma negro bordado. 50
18476 Una sábana, un gabán y dos pañoletes de seda. 4
18477 Tres enaguas. 3'25
18493 Unos zapatos pisar. 3'25

- 18496 Un pañuelo lana, un gabán coco y una prenda niño. 3'25
18497 Un zagalejo y dos trajes coco. 4
18506 Una plomada y una hacha. 3'25
18509 Una manta con fiocos. 7'75
18516 Una capucha lana. 9'50
18518 Una hoz poder. 6'25
18519 Un pañuelo espuma negro y un manto. 12'50
18526 Una enagua y una chaqueta lana. 4'50
18530 Una sábana, una funda y una enagua. 6'25
18554 Una azuela. 6'25
18558 Una chaqueta y un pantalón paño. 5
18566 Un terno paño. 9'50
18605 Dos zarandas. 5
18607 Un terno lana. 9'50
18642 Una chaqueta y un pantalón lana. 12'50
18648 Una colcha y una enagua coco. 4
18651 Una capucha lana. 3'25
18653 Una cimbara. 3'25
18656 Cuatro sábanas, una toalla, un cabo género y dos almohadas. 6'25
18658 Una sarteneja metal y badila. 7'75
18659 Siscas z. n. l. f. os, cuatro toalla y una sábana. 11'50
18660 Dos cabos género. 17
18661 Ocho fundas, una colcha y una sábana. 12'50
18662 Un cabo lana y otro de forro. 4
18705 Una sábana, dos fundas y un cabo coco. 4'50
18706 Un terno lana. 9'50
18716 Una azuela. 5
18717 Unas tijeras poder. 4
18722 Una enagua, tres prendas niño y un cabo género. 3'25
18723 Una azuela. 2'50
18758 Un lienzo catre, una enagua coco y una camiseta. 3'25
18759 Una sábana y dos fundas. 3'25
18769 Dos chaquetas y un chaleco lana. 4'50
18775 Un pañoón lana. 3'25
18820 Un pañoito espuma grosella. 5
18824 Seis camisas. 4
18825 Un reloj escribanía de p. uche. 7
18835 Unas cortinas, dos gabanes coco, un calzoncillo, una enagua, dos paños, una prenda de niño, una funda, un pañoito seda, dos camisas y una sábana. 4'50
18838 Una azuela. 2'50
18857 Una sábana, un cabo género y un pañoito de lana. 4
18861 Una chaqueta. 4
18862 Una sarteneja de metal. 5
18866 Unas tijeras poder. 4
18871 Unos zapatos pisar. 3'25
18875 Una capa. 6'25
18877 Un peso. 6'25
18888 Una azuela. 5
18889 Dos zarandas. 4
18891 Dos enaguas, un zagalejo y un gabán. 6'25
18892 Un pañoón y una camisa. 3'25
18893 Dos calzoncillos, una chaqueta y un traje coco. 5
18897 Unas botas. 5
18907 Dos cabos género. 3'25
18908 Una hoz poder. 3'25
18912 Un terno. 4
18927 Un manto. 6'25
18940 Cinco prendas niño. 3'25
18945 Una sábana hilo. 5
18985 Un pañoito espuma negro. 12'50
18992 Una azuela. 5
18997 Una azuela. 4
19016 Cuatro sábanas y cuatro fundas. 12'50
19042 Una chaqueta, dos chalecos y cuatro cabos género. 8'25
19043 Una sábana y dos fundas. 4
19047 Una sábana y dos fundas. 3'25
19048 Un pañoón espuma canario. 25
19049 Seis tallas, cuatro camisetas y un cabo género. 9'50
19050 Una capa. 16'25
19077 Una azuela. 5
19110 Un pañoón espuma negro bordado en blanco. 31'25
19113 Una enagua coco y dos gabanes lana. 3'25
19122 Unas tijeras poder. 3'25
19127 Una enagua coco, un pañoón lana, unas cazotas, una toalla, una funda y dos prendas niño. 9'50
19128 Una cimbara. 3'25
19134 Dos chiquetas, tres chalecos y una enagua. 4'50
19137 Una sábana, dos fundas, una cocha y una chaqueta. 12'50
19142 Un traje, un cabo de coco y una sábana. 4'50
19144 Unos zapatos pisar. 3'25
19145 Una sarteneja metal. 5
19149 Un cabo alpaca. 5
19150 Una sarteneja metal. 6'25
19164 Unos botos. 6'25
19194 Dos sábanas y dos cabos coco. 3'25
19195 Una enagua, una cocha y un pantalón paño. 6'25
19206 Dos trajes coco y una camiseta. 5
19212 Una colcha y un pañoón lana. 4'50
19218 Una capa. 12'50
19221 Una enagua, una sábana y una chaqueta. 3'25
19222 Una sarteneja y ba-

- dila. 7'75
19224 Una colcha y ocho prendas niño. 6'25
19227 Seis sábanas, seis fundas y una colcha. 9'50
19233 Una hoz poder. 5
19240 Una sábana, dos fundas, unas cortinas y dos chaquetas. 9'50
19241 Cinco enaguas. 7'75
19244 Unas tijeras poder. 3'25
19250 Una camisa, una enagua, un gabán y un chaleco. 3'25
19251 Dos camisas y dos sábanas. 4
19256 Tres sábanas. 2'50
19257 Una camiseta, dos camisas, una sábana y dos fundas. 3'25
19258 Un pañoito espuma tórtola. 6'25
19262 Un abanico marfil. 120
19268 Unos zapatos pisar. 3'25
19269 Una faja y tres prendas niño. 3'25
19279 Un terno tricor. 3'25
19280 Una chaqueta y un pantalón. 12'50
19281 Una caldera. 6'25
19284 Herramientas tonelero. 9'50
19295 Unos zapatos de pisar. 4
19297 Un pañoito de espuma amarilla. 3'25
19299 Un pañoón lana. 12'50
19305 Un pañoón espuma blanco bordado. 4
19311 Un cabo género. 18'75
19315 Un traje y una enagua de seda. 5
19316 Una capa. 12'50
19317 Una manta, un velo y un pañoón espuma negro. 16'25
19320 Una sarteneja. 90
Jerz 15 de Junio de 1895.—Director Gerente, J. M. Pérez Lara.

Arrendamientos.

En la calle del Sol, núm. 59, se alquila una casa —Agustias, 8, d. rán razón.

Se arrienda una cuadra en la calle Medina núm. 61, y una cochera en la de San Francisco de Paula.—I formarán en la calle de Medina, 61

Se arrienda un granero bajo, grande, de dos navas, con sus divisiones de tablas, en la calle Avila núm. 2.—Darán razón en la Corredera núm. 30.

Se arrienda una bodega de 110 botas de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salda a la plaza del Cubo núm. 5.—Informes, Medina 13, estanco.

Se arrienda desde ahora una buena bodega en la calle Diego Fernández Herrera, núm. 2, (antes Egido) con puerta también por la de Mariategui, de 400 botas de asiento, con patio y pozos.—Darán razón en la calle Escuelas, número 3.

En la calle de Juan de Dios Lacoste, núm. 13, se alquila una bodega de unas sesenta botas de asiento.—Darán razón en la calle Ancha, núm. 12.

Se arrienda una pequeña bodega para taller ó cochera en la calle del Clavel, núm. 20, el piso bajo de la casa calle Colón, número 9, y el principal de la calle Larga, núm. 34.—Carmen 12, informarán.

Se arrienda un espacioso partido alto y una adosada apropiada para establecimiento en la calle Guadalete, núm. 12.—En la da Prieta, núm. 9, darán razón.

Se arrienda una bodega de 70 botas de asiento, que puede servir de depósito, taller, ó cualquier industria ó cochera, en la calle Ponce, núm. 4.—En la de los Cocheros, 44, informarán.

Se arriendan para 1.º de Octubre dos bodegas en la calle Santo Domingo, una de 280 botas de asiento y otra de 320, con escritorio y otras dependencias.—Darán razón en la calle Fontana, osada.

Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuadra, pajar y granero con cubida de 7.500 fanegas.—Para tratar de su ajuste en la calle Car tuja, Escritorio de Carrasco Hermaños

Anuncios. Se venden 40 ó 50 botas gordas, de primera, con buen estado, y se están desocupando.—Darán razón en la aduanilla de los Sres. Terran y Garcia, calle Caballeros.

En el trabajadero de la calle de Santo Domingo, número 6, se venden horquillas superiores a precios arreglados.

Agostadero. En la finca sembrada Tomillo situada en el término municipal de Alcañal de la Valle, cuya cubida de más de 3.000 fanegas de tierra todas de labor, con buenas rastrojos, excelentes pastos y abundantisimos egueros; se acoge ganado vacuno y yeguar desde el día hasta fin de Septiembre próximo. Para tratar, en la finca con el administrador D. Bartolomé Gavilan.